



Para despachos de oficio vos mrs

SELLO QUINTO; AÑO DE NUESTROS  
SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO  
QUINTO.

La Ciudad Acordo que se reportara de la  
Cienas dos ronecauallas de que se ha de  
meten para el primer de su cargo y de  
después las decaídas de pagar para el  
tar del d. s. nombrar a cumplir de los  
que el contador informe en la mudanza de

D. Pedro Valera

Juro que previene a don Alonso de portante  
general del Suroeste de la decaída de  
rentas de tierra don Pedro de la nueva  
valera de la orden de S. Diego

Don Joseph  
Caldobier y go  
vino de la nueva

Relación de don Joseph de Calobier y  
geronimo de la nueva y de don Joseph de  
la nueva les toya mid de las. en la decaída  
mudación para el S. Diego de S. Diego  
Capitan general del Suroeste de la decaída  
acordo que se ha de don Antonio de S. Diego  
Lucas de la decaída de S. Diego de S. Diego  
como se ordena en las peticiones

Se puse en el  
Copa Rodriguez

que el cavallero Promovido haya de la decaída  
de la nueva y de don Antonio de S. Diego  
que se ha de don Antonio de S. Diego  
del partido de la nueva para que se ha de  
darle por decaída de la nueva y de don Antonio  
ano los de don Antonio de S. Diego de S. Diego  
de don Antonio de S. Diego

no 27

Don Antonio de S. Diego  
decaída de S. Diego

Don Antonio de S. Diego

Mano de don Antonio de S. Diego  
decaída de S. Diego

